

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Ruilan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Iviza fran-
co de porte. 12 rs.
En los demás puntos del
Reino. id. id. 1 ti.
Cada número suelto. 1 ti.

PALMA.—DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 26 de noviembre de 1850.

Abrióse á las dos y media, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se mandó pasar al gobierno para los efectos consiguientes una comunicacion del señor Blak, en que manifestaba que renunciaba el cargo de diputado.

Juró y tomó asiento el señor Estremera, y se publicó que ingresaba en la séptima seccion.

Entrándose en la órden del día que era la discusion pendiente del dictámen de contestacion al discurso de la corona, dijo:

El Sr. ARRAZOLA: Señores, no voy á hacer un discurso, porque no lo consiente el estado del debate; voy unicamente á hacerme cargo de un incidente del discurso del señor Domenech, el cual tiene una gravedad tal que merece la atencion del congreso.

Desde luego que se abrió esta discusion comprendí que no podría menos de tocarse el asunto relativo al señor marques de Albaida: yo sabía que tendríamos que ocuparnos de él. Diré pues en pocas palabras lo que hubo en el particular.

El señor duque de Valencia se hallaba en Puerto-lano procurandose medios de reparar su salud como es notorio, y recibió entre otras muchas felicitaciones por los eminentes servicios que ha prestado y ha de prestar á su país y á su Reino, ese documento que no califico, pues estoy dispuesto á dejarme abrumar por mis adversarios antes de agravar la causa del que sufre por la ley. El señor duque de Valencia recibió ese documento y lo dirigió al consejo de ministros que menos su jefe, su presidente, estaba reunido en Madrid, y decía el señor duque que lo sometia al criterio de sus estimados compañeros.

Nos reunimos en efecto, y examinado el documento con las leyes vigentes y con las razones de gobierno digimos: debe pasar á los tribunales, y efectivamente se le pasó al fiscal de la Audiencia del distrito para que viera si habia lugar á proceder segun las leyes. Aquí empezó y acabó la cuestion en Madrid; lo demás el ministro de la ley es el ministro fiscal; y no se vá ahora á discutir si procedió bien ó mal; lo que hay que preguntar á las oposiciones todas es, ¿qué camino dejáis abierto para que marche el gobierno? Si en un caso de insulto se deja conducir al campo del honor, se dice ¿qué escándalo! si se adoptan medidas de gobierno y se toma una resolusion, se repite qué escándalo, y escándalo se sigue diciendo todavía si se somete á los tribunales lo que directamente les corresponde.

Pero decía el señor Domenech, no se os cierran todos los caminos; todavía os queda un recurso, el de la generosidad. Siento decir á S. S. que tan buena cabeza, que tanta práctica tiene, que no se gobierna con el corazón sino con la cabeza. Si fuera lícito proceder por ese sentimiento de generosidad, entonces indudablemente se daría lugar á proceder en otras ocasiones bajo las pasiones de la ira y la venganza. En buen terreno, señores, planteábamos la solucion de las cuestiones capitales. Las cuestiones del gobierno hay que abrazarlas tales como son. Cuando un célebre personaje lanzaba á sus enemigos para que degollasen á su hijo, la espada que le habia dado el Rey para defender su patria, ¿se le hubiera acusado de falta de humanidad? Pues eso prueba que las cuestiones de gobierno no pueden considerarse mas que como cuestiones de gobierno, y sobre todo cuando se rozan con las cuestiones de justicia. Además, señores, podría haber disimulo en un caso aislado; pero téngase presente que esos casos se repiten tanto que no pasa un correo sin que el gobierno deje de recibir una y muchas cartas, uno y muchos anónimos insultantes, y una y muchas comunicaciones insolentes, y declaro que hago abstraccion de lo ocurrido con el señor marques de Albaida, pues lo han calificado los tribunales. Si el gobierno dijera los anónimos y demas papeles que se le dirigen, entonces se comprendería la época que atravesamos.

Pero con estas discusiones no se hace mas que crear obstáculos y dificultados al gobierno, así es que hoy tenemos que ser á pesar nuestro, menos generosos que ayer, y tal vez mañana tendremos que serlo menos que hoy.

El Sr. MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA: El señor Domenech ha padecido una equivocacion al decir que la comision estaba fuera de su lugar, apoyando con sinceridad y franqueza la conducta del gobierno en el artículo que hace referencia al ministerio que tengo la honra de desempeñar.

En los arreglos de instruccion pública hay que

distinguir dos cosas, lo que es objeto de la ley y la que es puramente reglamentario. El objeto de la ley es la índole de la enseñanza, si ha de ser libre ó monopolizada, si ha de dejarse á la discrecion de los particulares ó á la discrecion del gobierno; y tambien es objeto de la ley el número de los establecimientos de enseñanza y su dotacion, así como determinar las cualidades que han de tener los profesores. Examínese el nuevo plan de estudios y véase en él si el gobierno se ha estralimitado de sus deberes, si ha traspasado la línea de la ley.

Recordará el Congreso que el año pasado no pudieron discutirse los presupuestos, y esta fué otra de las razones porque se defirió hasta este año la reforma universitaria.

Del expediente que se instruyó al efecto resultó que todas las provincias, excepto Toledo, pidieron la conservacion de sus respectivos institutos de segunda enseñanza; y como el Congreso recordará, el gobierno estaba por la reduccion de aquellos, siendo esta la opinion que habia tambien prevalecido aquí.

El gobierno se habia encontrado con varias disposiciones que exigian la edad de diez años para entrar en la segunda enseñanza, obligando á seguir esta en los institutos, lo cual era violento porque imposibilitaba la educacion paternal tan útil: tan beneficiosa y tan necesaria á los jóvenes y este era otro de los inconvenientes que ponian al gobierno en la precision de introducir algunas variaciones en el plan de estudios. Otro inconveniente resultaba de la forma con que se hallaban establecidos los seminarios conciliares; los diocesanos representaban frecuentemente al gobierno manifestando los inconvenientes que ofrecia el que los seminaristas se viesan en la necesidad de reunirse con los seglares en otros establecimientos de enseñanza, y el gobierno no pudo menos de atender á estas reclamaciones de los señores obispos, por que vale mas que la instruccion de los seminaristas sea un poco menos estensa, que no llevarlos á otros establecimientos y reunirlos con los seglares, y en prueba de que el gobierno ha acertado en este punto, es que ha recibido muchas felicitaciones de los prelados diocesanos.

Creia el gobierno que era necesario dificultar el acceso á ciertas carreras, y en especial á la de jurisprudencia, y al efecto aumentó el precio de las matriculas é hizo subir el del grado de licenciado á 3,000 rs. para retraer á los que quisieran dedicarse á esta carrera. Pero no bastaba esto, era necesario crear otras carreras nuevas como se ha hecho en efecto, creando la facultad de filosofía, organizándola de manera que indudablemente ha de producir ópmos frutos, y no se contentó el gobierno con esto, sino que conociendo que en fuerza de antiguas costumbres no habia aliciente para las carreras nuevas, se han creado algunas plazas que se dan por oposicion, á fin de que protegiendo el estudio y el mérito en la juventud florezcan las ciencias y las artes.

Al traer los presupuestos de este año hemos conseguido como verá el congreso una economia notable en el presupuesto de este ministerio, á pesar de haberse creado escuelas especiales en muchas provincias no para entretenimiento ni boato, sino para utilidad del país, y han tenido tanta aceptacion que en algunas provincias y señaladamente en la Coruña no cabian ya los alumnos.

Se han creado tambien escuelas de agricultura, de industria y de comercio, y á pesar de todas estas mejoras que se han hecho sin faltar á la ley y oyendo antes á hombres eminentes, á las academias y al consejo de instruccion pública, se han procurado considerables economias en el presupuesto de la enseñanza.

Vea pues el señor Domenech, como esas voces no pueden servir de base para atacar el plan de enseñanza establecido, á una persona como el Sr. Domenech. Yo hubiera deseado que personas tan entendidas como S. S. hubieran emitido su opinion; porque señores, el plan de estudios no es obra mia, es de las personas mas ilustradas de la nacion.

El señor marques de MOLINS (ministro de Marina.) Me toca contestar, cuan brevemente pueda, á las observaciones hechas por el señor Domenech en la semana pasada. Yo conozco, señores, que unas cuestiones tan antiguas y tan debatidas ya, fatigan al Congreso, y de aqui el deber de ser lacónico, pero hay cargos que no prescriben jamas, y de esta clase son los que el señor Domenech me ha dirigido.

En efecto, señores, el Sr. Domenech al hacer desfilar delante de sí á todos los ministros, cargo sobre el de Marina una censura mayor que contra ningun otro, al tratar del adelanto de los 30 millones.

No son solo por fortuna buques del empréstito los que se construyen en los arsenales, se construyen tambien otros, y para esos otros se construyen tambien otros, y para esos otros se necesitan tambien de los otros efectos, y por lo que sucede respecto de los efectos que aplicamos á estos buques podemos calcular lo que sucedería con los otros.

Se construye en el departamento del Ferrol un vapor y un bergantin llamado *Don Jorge Juan*: se sacaron á subasta los hierros nacionales necesarios para estos buques, y el comandante general del Ferrol me dijo en una de sus comunicaciones que no se presentaba licitador alguno á la subasta, porque los fabricantes de su departamento querian vender sus manufacturas al pié de fabrica, no queriendo llevarlas al mismo arsenal. Anímado yo del mismo deseo y del mismo patriotismo, de ese celo en favor de las producciones del país que tanto ha resaltado en el discurso del señor Domenech, no atendí á esta reclamacion ó comunicacion del comandante general del Ferrol y le dije: es preciso aprovechar todo lo que se pueda de lo que haya en el país; á este efecto envíe usted oficiales, y aun si lo cree necesario ó conveniente vaya vd. mismo á las ferrieras y comprad en ellas los hierros que haya, procurando ver si de este modo se obtiene alguna ventaja, alguna economia. El comandante general del Ferrol me decía lo siguiente: (Leyó.) Y por último, despues de haber ido allí, no pudo hacer cosa alguna, porque los fabricantes no querian dar los hierros como no fuese con la condic ion de celebrar con ellos contratos por espacio de cuatro ó cinco años. Hasta este punto, señores, hemos llevado nosotros nuestros deseos de preferir para la construccion de los buques los hierros nacionales, protegiendo así la industria. Esto es relativo solamente al departamento del Ferrol.

Con respecto al de Cádiz hay todavía mas. El señor general Bustillos, que con solo citar su nombre, creo decir lo bastante en su elogio, me dice muy recientemente y con fecha 7 de octubre lo siguiente: (Leyó.) De aquí resultó que fué preciso mandar que el comisionado que tenemos en Inglaterra comprase en Londres esos hierros que aqui no se podian proporcionar, lo cual sea dicho en elogio de aquel funcionario público, se ha hecho con tanta economia, que la mayor parte de esos hierros no ha llegado en su importe á 50 reales quintal. La órden comunicada á ese efecto, dice así: (Leyó.) De manera, señores, que se vé claramente que esos hierros comprados por cuenta del gobierno español en Inglaterra, lo han sido con la mayor economia.

Respecto á los comisionistas, oigo, señores, un argumento que vos repetido con frecuencia. Señores, el señor diputado, tan versado en esto, no puede ignorar lo que casi todos sabemos, á saber, que cualquier particular que se dirige á Inglaterra en busca de artículos de alguna valia, necesita tener como garantia de la buena fabricacion, una casa cualquiera de comercio respetable que de ello le responda; y esto, que le sucede á un simple particular, le sucede, y con mucha mas razon al gobierno; pero se añade que el gobierno tiene allí un comisionado, y que por qué ha de gravar el presupuesto con este gasto de comision, por qué se ha de continuar ese abono. ¿Por qué señores? Porque el gobierno no puede exigir del fabricante de hierro esa confianza y esa seguridad que le inspira su comisionado: porque así como á su vez el fabricante dice al que va á negociar: si, señores, haré la obra, pero asegúreseme el pago ó hágase que yo cobre en una casa respetable de comercio: así nosotros por no entendernos directamente con ellos, tenemos un comisionado inteligente y de gran responsabilidad, con el cual los fabricantes gustan entenderse mejor que con el gobierno. Por esta razon, y no por otra, el gobierno ha tenido siempre, antes y ahora, un comisionado en Londres para que verifique esas y otras operaciones, esas y otras compras que hay necesidad de hacer.

Ya que hablo del extranjero, voy á hacerme cargo de otra preocupacion que deploro y respeto. No hace mucho que una persona ilustrada, dignísima, respetable como la que mas, que pertenece al partido moderado, decía que deploraba la construccion en el extranjero. El señor Domenech nos ha dicho que lo aprueba, lo acepta y aplaude. Otra preocupacion desechada.

Finalmente, señores, todavía nos resta la peor de las preocupaciones. Se dice, se ha dicho poco tiempo ha, que la marina no era sino un objeto de lujo, que no tenemos via de comunicacion interior, que pensemos en tener esas comunicaciones y despues se podrá pensar en la marina. Hoy ha desaparecido esa preocupacion: en todos los ánimos existe el mismo deseo que anima á los individuos del gabinete de fomentar

cada día mas la marina. Hoy no volveré la vista atrás, por no hacer rectificaciones. Hoy señores, han pasado para no volver aquellos tiempos terribles en que el gobierno español veia persiguidos sus buques bajo las murallas de Cádiz por corsarios atrevidos.

Hoy, señores, en vez de esto el gobierno de España, mantiene tres escuadras pequeñas, señores, insignificantes, en número imperceptible; pero que como el grano lleva en sí el germen del árbol que ha de cobijar; nuestra marina es de tres escuadras pequeñas en número, pero grandes en inteligencia y disciplina de que son modelo, grandes ya efectivamente por los servicios que prestan; ¿quieren los señores diputados que los nombre? Tres escuadras una de las cuales ha puesto á cubierto el comercio de Europa en la memorable jornada de Blenheim, otra de las cuales tiene hoy á raya las piraterías que se hacian contra la perla de las antillas, y la otra es la que ha prestado los grandes servicios que han tenido tan elocuentes defensores en este recinto, y que hoy adorna con sus velas y con sus mastiles las aguas de Barcelona, de esa ciudad que el señor Domenech tan dignamente representa, y parece ser llamada la primera á reportar la ventaja de los adelantos de nuestra marina; de esa ciudad, capital de la provincia tan atendida por aquellos reyes que decian que hasta los peces habian de llevar las barras de Aragon; de esa provincia que vió por una coincidencia florecer la marina cuando en san Felipe de Guixols se botaron al agua los primeros navios del renacimiento de nuestra marina; de esa provincia que una coincidencia aun mas rara, representada dignamente por el Sr. Domenech, ha cogido las primicias de cuantos intentos ha hecho la marina en todo el mundo: de esa ciudad que vió volver á Colón triunfante del nuevo mundo y á Blasco de Garay inventar el vapor.

Tres pequeñas escuadras que hacen ya tocar al gobierno y á la nacion entre todas las ventajas de la marina mientras que se prepara, plantea y aplica la que ha de llevar á esta gran nacion al puesto que debe ocupar entre los demás pueblos. Se prepara con esas construcciones sucesivas y se aplica en toda su fuerza á todos los puntos á donde alcanza la accion benéfica del gobierno.

El Sr. ministro de HACIENDA (señor Bravo Murillo.) Voy á ser muy breve porque supongo al congreso cansado ya. Voy á hablar contestando á los cargos que me ha dirigido el Sr. Domenech sobre el crédito de los 30 millones para la marina, y despues á contestar á otras indicaciones que hizo S. S. y algunos otros señores de los que han tomado parte en la discusion.

Dice el Sr. Domenech que no se celebró subasta; que se ofreció abonar un 5 por 100 por las cantidades que se iban tirando, y que el cambio se hizo á razon de cinco duros por libra esterlina; y que parte de la cantidad contratada pudiera entregarse en efectos. A esto están reducidos los cargos que ha dirigido S. S. Que se hizo sin subasta, es cierto. El señor Domenech reconoce que es beneficioso un empréstito á 9 por 100. Pues si es beneficioso, si se ha hecho con legalidad, y con arreglo á lo mas ventajoso para el tesoro, el gobierno ha obrado bien. No se celebró subasta, porque el gobierno estaba convencido de que con ella no se lograrían ventajas mayores que las que se han conseguido; porque el gobierno creyó que no habria quien aceptase, tratándose de reintegrarse el año que viene, y siendo el plazo tan largo no se animó el gobierno á celebrarla. El congreso meditará sobre esto y verá cuan infundados son los cargos dirigidos por el Sr. Domenech. Ese contrato, decía S. S., fué perjudicial y degeneró en un suministro toda vez que se estipuló que se entregase parte de la cantidad contratada en efectos. Debo manifestar que me ha dominado una idea en ese negocio: la idea de hacer á los que anticipaban su dinero, y que nos dispensaban un servicio, todo el favor que no fuese incompatible con el servicio del estado. Dónde yo veia perjuicio para el estado, aun en un maravedí, allí no entraba; dónde veia un favor á los que anticipaban sin dañar al estado, allí entraba gustoso. Se les permitió entregar efectos en lugar

de cierta cantidad, porque de todos modos con el dinero que diesen, el señor ministro de Marina tenía que comprar material, hierro, madera, etc. y parecía natural que puesto nos presentaban un señalado servicio, se les diese esa ganancia que por precisión había de darse á otros. Si no hubiera habido necesidad de esos efectos, desde luego digo, hubiera estado mal hecho el admitirlos; pero siendo necesarios; teniéndolos que tomar, sino por otro lado, no se qué razón haya que se oponga á que los proporcionara el mismo contratista.

Se acordó una comision de un 5 por 100. Y dice el señor Domenech: añadido su importe al del 9 por 100 hace un interes mucho mas subido. La explicacion la he dado ya. ¿Había necesidad de dar esa comision a una casa de Londres que entregara el dinero á los constructores? Creo que sí, porque no tengo noticia de construcciones en Londres en que no se haya dado esta comision, y lo que constantemente se ha dado es el 5 por 100. Esta es la garantía: se le dió á la casa de Zulueta porque ofrecia ventajas.

Cambió á 100 rs. por libra esterlina. El señor Domenech nos hizo sus cargos á su manera, y nos dijo que importaba el 5 por 100 la diferencia ó el 4 1/2. S. S. no ha ajustado bien la cuenta. En primer lugar ha tomado los cambios de Madrid, y estos no son los que deben tomarse, sino los de Londres. El capitalista de Madrid tiene que buscar una casa en Londres que pague las letras que este recibe. El cambio de Londres ha sido el de 49 d. por pesetas fuertes: la libra esterlina que pagaba 100 rs. produce un 2 por 100; pero hay mas, el precio del cambio sobre Londres de Paris ó vice-versa, es de los cambios ordinarios y sale de la regla en cuanto hay una remesa de dinero. Este cambio se puede variar facticiamente por lo que el gobierno para no salir mal librado fija de antemano el cambio, y este se ha fijado ordinariamente en 5 duros por libra esterlina. Sino, le hacen un cambio falso y le causa un perjuicio considerable. Es verdad que parece onerosa á primera vista la diferencia del 2 por 100. ¿Pero sabía el gobierno como estaria el cambio cuatro ó seis meses despues? No; no se podía figurar ni remediar; cuando á esto se agrega que este mismo cambio se habia hecho á la casa de Zulueta; y no estaba en mi ánimo hacer disfavor. Aquí encontrará una explicacion satisfactoria el señor Domenech.

En el presupuesto de este año se ha establecido una separacion de servicios para un año y para otro: el servicio que acababa en 49, y el que comenzaba en enero de 50. Pueden recordar los señores diputados que calculando no alcanzaban los ingresos que debian recaudarse en este año para cubrir las atenciones, especialmente para el 49 se pidió un crédito de 90 millones para el material de guerra y Marina, los cuales se rebajaron á sesenta, dejando á cargo del gobierno su aplicacion. Debo por lo tanto manifestar en primer lugar que ese crédito se ha consumido aplicándose á los servicios del 49; pagándose por el material de guerra y marina y demas ramos que daban rendimientos.

En el presupuesto del año corriente procederé con distincion. Presupuesto de ingresos: Por los ramos á cargo de la direccion de directas, que comprende la contribucion de inmuebles, el subsidio de comercio y algunos otros; en estos ramos se harán efectivos los ingresos en la cantidad presupuesta, con una rebaja de 3 y 1/2 á 4 millones. La causa de esto es que las provincias vascongadas no pagan la contribucion de inmuebles; mas con el importe de lo perteneciente al clero hacen esta cantidad, la que por lo tanto se recaudará.

En los ramos á cargo de la direccion de Indirectas, que consisten en puertas, consumos etc. se calcula por lo hasta el dia recaudado que habrá una baja de un mil on de reales. La renta de aduanas se presupuestó en 176.400.000; habrá una falta de 6 millones sobre poco mas ó menos en la renta de aduanas.

Rentas estancadas: El tabaco, la sal, la pólvora, el papel sellado. La del tabaco es la que ofrece aumento considerable. En la sal habrá baja. La del tabaco que está en 176 millones subirá 10 ó 12 mas. La de la sal y los otros ramos menores bajarán 3 ó 4 millones.

Fincas del estado: 79 millones y tantos mil reales eran los presupuestos. Pero en los azogues hemos encontrado una diferencia que parece increíble. Se les calculó por el rendimiento comun; se me dijo que era exagerado, mas estaba pendiente una subasta que se verificó despues.

En este caso, pues, se debía suponer un precio mayor, de otra manera se hubiera entendido que el gobierno envia su valor; en efecto, lo que se obtuvo fué á 70 pesetas el quintal, que era mas de lo que nos podiamos figurar. Con arreglo á esto el resultado es el siguiente: sobraron de la existencia que habia que eran 33 mil

quintales, despues de pagar lo que se habia recibido, unos doce mil; los que en el presupuesto de este año se hallan existentes, se les calcula su valor al mismo precio que es 18 millones que unidos á los 12 forman 27 ó 28, faltan pues 11 millones. En cambio en las casas de moneda han acuñado este año hasta fin de octubre, por valor de 70 millones, que han dado un aumento en el presupuesto de 4 millones de reales. Sobre los azogues no se ha tomado cantidad alguna; así habrá esa falta en el presupuesto actual, es verdad, pero pasará ese valor al presupuesto del año siguiente.

Loterías: esta renta se halla presupuesta en 76 millones y medio.

Se cree que producirá ochenta, y que aumentará por lo tanto en 3 millones y medio; se entiende en el valor en bruto, no en la ganancia líquida.

El producto de la bufa de la Santa Cruzada está calculado en 15 millones, y en esta cantidad se cree consistirá. Todas las bajas que he manifestado hay en algunos ramos importan 34 millones y medio; se les aumentan 20, el cálculo es por consiguiente que habrá una baja en los presupuestos de 14 millones y tantos mil reales: á favor queda el sobrante de los azogues que importa 12 millones. En vista de estos datos el congreso y el país juzgarán.

Cuando en estos dias se ha dicho si habria un déficit mayor ó menor, manifesté que faltarian veinte, treinta y cuarenta millones; que esto creia que seria lo mas probable, pero que no podia calcular con exactitud. Pero deben saber los señores diputados que yo no he contado con el valor de las doce mil quintales de azogue que estan existentes, cuyo valor si pasa con el débito á los presupuestos de 1851 pasarán tambien las existencias del azogue que está sin vender como ya he dicho y sobre sobre el que no se ha tomado cantidad alguna.

He dicho tambien que no se ha hecho uso del crédito de sesenta y un millones que han resultado sobrantes en Ultramar, que no se ha librado por las razones que he espuesto, pero que se librará y puede librarse hasta el fin de junio de 1851, y que me parece que el déficit será de treinta millones, millon mas, millon menos.

Esta es la situacion del presupuesto, la situacion del tesoro y la situacion de la nacion.

El señor duque de VALENCIA (presidente del Consejo de ministros.) Siento mucho que sea la hora tan avanzada para tener que cansar la atencion del Congreso, y por lo mismo seré breve, pues mas por atencion á los señores diputados que por tratar las cuestiones que acaban de ventilarse es por lo que yo he tomado la palabra. Y digo que acaban de ventilarse porque habiéndose tratado por mis dignos compañeros y los demas señores diputados que han tomado la palabra en favor del ministerio con tanta claridad y tal abundancia de razones, ya queda muy poco que decir. Por esta razon no cansaré mucho tiempo la atencion de los que se sientan en estos bancos por la voluntad del país, y que dentro de muy pocos momentos van á decidir si el ministerio actual cuenta ó no con la voluntad de la nacion.

Los señores diputados de la oposicion nos han impugnado; pero el Congreso va á decir si merecemos la confianza del país, y despues que lo haya dicho téngase entendido que no hay otro fallo á que apelar.

Si el gobierno no estuviera convencido de que la nacion está contenta con la administracion actual, las últimas elecciones lo hubieran convencido, porque los pueblos han elegido á los hombres que estaban dispuestos á apoyarnos. Y en las actuales circunstancias no podia ser otra cosa. Un gobierno que ha atravesado las difíciles circunstancias por que hemos pasado, no hubiera podido salvarlas si no hubiese sido por la prudencia, por la moderacion, y hasta por el acierto. Un gobierno que ha asegurado la paz, en lo que han convenido los señores de la oposicion, un ministerio que ha conseguido organizar el ejército bajo las bases de disciplina, orden y brillantez, un ministerio que ha resucitado á nuestra muerta marina, un gobierno que ha hecho economias en los gastos del Estado, un ministerio que en el interior procura la paz y en el exterior es respetado, un gobierno que se afana porque se respete la autoridad, no es hijo de la fortuna sino de la justicia. La que el país le hace es la recompensa mas dulce, el mayor lenitivo de las amarguras por que está pasando el ministerio por gobernar con la constitucion del Estado. Esta es la justicia que los pueblos hacen al gobierno en reconocimiento de sus servicios.

Se ha convenido en que el gobierno ha asegurado la paz; pero se nos ha dicho; esta paz no es solo debida á vosotros. Efectivamente, señores, otras cosas hay que han contribuido á ella, y no es la menor conviccion en que ha estado el gobierno de la necesidad de vencerse á sí mismo en muchas ocasiones, y cuando el hombre se vence á sí mismo contrae el mayor mé-

rito. Otras cosas hay en efecto, que han contribuido al sostenimiento de la paz. El gobierno está convencido de la sensatez de los pueblos, que como desean la paz se han unido á un gobierno que la procuraba. La paz pertenece á esa sensatez, pertenece á todas las autoridades que apoyan al gobierno: corresponde al ejército, á todos sus gefes y á todos los elementos que hay en la nacion. Si esto fuera una disputa sobre á quien le corresponde la paz no se sabria decidir si era al gobierno ó á los pueblos, porque á los dos les pertenece. Pero cada uno tiene su tribunal para que adjudique esta gloria; el tribunal de los pueblos es la historia; pero el que debe adjudicar esta gloria al gobierno es el congreso. Hemos tenido hasta ahora su apoyo, sigan los señores diputados prestándonoslo que el gobierno por su parte hará lo que sea beneficioso para los pueblos.

Señores, aunque es muy tarde y me duele mucho cansar la atencion de los señores diputados. (Muchas voces: no, no,) voy á presentar una consideracion al Congreso.

Se nos ha argüido de que somos débiles en la politica exterior; se nos dice que no defendemos los intereses de la nacion, que estamos sometidos á la influencia extrajera. Yo quiero hacer una observacion para que se juzgue de unos españoles que defienden la libertad y la independencia de su patria. Los ministros cuando se ven atacados no pueden decir todo lo que ha pasado en ciertos asuntos, los diputados son libres para manifestar su opinion porque no comprometen ningunos intereses, pero los ministros no pueden decirlo todo. Hasta ahora hemos salido victoriosamente de cuantos cargos se nos han dirigido; pero hay cuestiones en que no se pueden revelar ciertos secretos; sin embargo, hay una de la que puede decirse alguna cosa, porque ya pasó, y lo que digo de esta cuestion puede servir de consuelo en las cuestiones en que no sea posible decir nada.

El año 45 el gobierno frances pasó una nota al ministerio español manifestando su deseo de poner en libertad á D. Carlos y á toda su familia, manifestando que era una cosa sencilla y que creia que el gobierno español no tendria en ello inconveniente. Al mismo tiempo se hacian gestiones para el casamiento del conde de Trapani con nuestra Reina y el señor Bresson, tan desgraciado como entendido y buen amigo mio, me escribió una carta reseñando los documentos que se habian mandado al gobierno de que formaba parte el Sr. Martinez de la Rosa, ministro de Estado entonces. En la carta me decia el señor Bresson que creia que podia aquel acontecimiento ser causa para que se pudiera adelantar el casamiento de nuestra Reina con el conde de Trapani y yo creí que la libertad que se queria para la familia de D. Carlos era una forzosa para que el matrimonio se verificara, y voy á leer al congreso la contestacion que yo di al conde de Bresson, porque no hay ningun interes que pueda comprometerse con su lectura.

(El señor presidente del consejo leyó una larga carta de fecha 11 de junio de 1845 dirigida á M. Bresson, en que acusaba el recibo de la suya y el de la comunicacion oficial del gobierno frances relativa á la solicitud de libertad de don Carlos. En esta contestacion el señor duque de Valencia rechaza enérgica y decididamente lo que se propone por el gobierno frances; añadiendo que si el nuevo pretendiente pensara en la locura de venir á turbar la paz de España, seria tan desgraciado como su padre y que lo que aquí le esperaria seria una muerte cierta é ignominiosa lo mismo que á todos los que con tal intento vinieran del país del conde de Bresson. Que si este, puesto que le anunciaba deseaba venir á Barcelona queria hacerlo, le facilitaria el señor general Narvaez todos los elementos necesarios á la seguridad de su viaje, pero que tuviese presente que al gobierno español solo podia ayudarle con su cariño y nada mas.)

Concluida la lectura continuó; si no fuere tan tarde yo informaria tambien al congreso, porque aquí tengo los documentos, de que cuando se habló del matrimonio del conde de Trapani que se dijo no era verdad, en lo que el gobierno tiene una satisfaccion; pero es tarde, señores, y solamente diré que en aquella ocasion puso el *Diario de los Debates* una serie de artículos que no me favorecian nada, pero que yo desprecié así como desprecio ahora otros que se publican porque yo no atiéndolo sino ha cumplir con mis deberes y á trabajar por la felicidad del país.

Voy á concluir, señores: Se decia que estaba entonces el gobierno sujeto á la Francia, que no tenia voluntad propia, y los señores diputados han visto como estaban escritas las contestaciones que se dieron al gobierno frances, han visto que á consecuencia de ellas no se puso en libertad á D. Carlos, y el nuevo pretendiente tuvo que fugarse. Lo mismo sucede ahora con otras cosas que se dicen de que el gobierno no

puede dar cuenta y la dará en su dia. Concluyo con decir que si el Congreso desea probar la marcha del gobierno en cualquier cosa, el ministerio presentaria su dimision. (Bueno muy bien; Aplausos en los bancos.)

Juró un señor diputado. Se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y fué aprobada en votacion nominal por 212 votos contra 14.

Se dió cuenta y quedaron sobre la mesa cuatro dictámenes de la comision de actas en que se proponia la aprobacion.

El señor PRESIDENTE; Orden del dia para mañana.

La discusion de los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y despues se reunirá el congreso en secciones.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Mallorquin* ha fundado en este puerto á las 6 y 3/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 21 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 10 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando proceder á nueva eleccion en el distrito de Torrox, provincia de Málaga, por haber renunciado el cargo de diputado el señor don José Maria Blake.

Real orden dictando varias disposiciones relativas al aprovechamiento de aguas públicas.

Otra nombrando á don Julian Romero del comercio de Madrid, para que asista á las discusiones de la junta de aranceles.

Otra marcando los derechos que deben aduñar los paños de lana y algodón que espresa.

Otra regularizando el servicio de la administracion de puertas y aduanas de la corte.

CORTES.

SENADO.

No celebró sesion alguna.

CONGRESO.

Celebró sesion los dias 6 y 7.

En la primera fué interpelado el gobierno por el señor general Prim sobre las causas que habian producido la salida del ministerio del señor Bravo Murillo.

El duque de Valencia contestó, que el señor Bravo Murillo habia salido del ministerio alegando la falta de salud; que no solo el señor Bravo habia pedido economias sino que todos los miembros del gabinete habian mostrado el mismo deseo; y por último, y aqui entra lo mas importante: que el ministerio cubria en el año siguiente todas sus obligaciones como lo habia hecho el señor Bravo ó que dejaria el puesto.

El Sr. Bravo manifestó que se habia retirado efectivamente porque su salud empezaba á resentirse y que no juzgaba necesario entrar en mas explicaciones que las dadas por el duque de Valencia acerca de su retirada.

El duque de Valencia levantándose segunda vez declaró que el Sr. Bravo se habia retirado del ministerio á pesar de que exigiendo una rebaja de 100 millones en los presupuestos ya sus compañeros le ofrecian rebajar 95.

Escitado por estas expresiones el Sr. Bravo tomó de nuevo la palabra, y para justificar su no avenencia á seguir en el ministerio, espuso que debiendo hacer frente el presupuesto de 1851 á 280 millones gastados este año con cargo al siguiente y no estando él por cargar las contribuciones, ni contraer un empréstito, ni dejar de pagar á todas las clases, exigió de sus compañeros que hiciesen al menos una rebaja en sus presupuestos de cien millones de reales, y que siendo él un poco terco en aquellas cosas que obraba por profunda conviccion no habia podido menos de insistir en su retirada.

Rectificó el Sr. duque de Valencia y despues de tomar la palabra el Sr. Bertran de Lis para esplicar las causas que motivaron su salida del ministerio de Hacienda, fueron aprobados varios dictámenes de la comision de actas y el Sr. presidente levantó la sesion.

La del 7 se redujo á una rectificacion del Sr. Bertran de Lis y á la jura y toma de asiento de algunos señores diputados.

NOTICIAS NACIONALES.

Han cesado completamente los rumores de crisis de que hablaban los periódicos del últi-

mo día á que alcanzaban las noticias recibidas por el correo anterior.

Dice la *Epoca*:

Del 12 al 13 se presentarán los presupuestos al congreso. Según las noticias que tenemos de su contestura, el presupuesto de gastos se divide en presupuesto ordinario y presupuesto extraordinario. En aquel se comprenden todas las atenciones permanentes del estado, y su suma total es menor que la del presupuesto último. En el extraordinario se comprende el déficit natural de este año, el crédito de los 60 millones, y los concedidos á gobernación y marina. Es probable que el gobierno pida autorización para cubrir de la manera mas conveniente á los intereses del estado el déficit de 1850. Las economías introducidas en los diversos departamentos, parece exceden de la suma de cien millones, fijada por el último señor ministro de Hacienda.

La cuestion del arreglo de la deuda queda reservada para cuando se presente el proyecto definitivo.

El día 9 á la una se reunió en el congreso la comision de presupuestos con el objeto de constituirse. Sin discusion fueron elegidos presidente el Sr. Bertran de Lis (don Manuel); vicepresidente, el Sr. Gonzalez Romero; secretario, el Sr. Moreno Lopez, y vice-secretario el Sr. Hurtado.

En una carta que dirige al *Sol* de Barcelona su corresponsal de Madrid leemos lo siguiente:

Por diferentes conductos hemos oido que el nuevo ministro de hacienda señor Seijas, aspira á presentarse á los representantes del pais, pudiendo ofrecerles los presupuestos castigados hasta nivelar los gastos con los ingresos y la esperanza de que en breve se llevará á cabo el arreglo de la deuda. En este sentido se dice que ha hablado ya el señor Seijas á algunos diputados de la mayoría y á los representantes de nuestros acreedores extranjeros.

Algunos individuos de la comision que entiende en la ley de reemplazos opinan que las cortes deben reservarse el derecho de fijar anualmente el número de hombres necesarios para el reemplazo de los ejércitos de mar y tierra.

Parece que el gobierno español tiene muy adelantadas las negociaciones para un arreglo

postal, entabladas con el ingles, cuyo resultado será el que por las malas inglesas de vapor vaya directamente á America la correspondencia que se envíe á aquellos países desde España.

En un diario de la oposicion se leen estas líneas: «Se nos ha asegurado que ha salido en posta para Valencia el general Messina. Parece que se trata de hacer valer sus intimas relaciones con el capitán general marques del Maestrazgo para cortar ciertas desavenencias ocurridas entre esta autoridad y el gobernador civil de la provincia que comenzaban á tomar gravísimo aspecto.

También salió de la corte por la puerta de Atocha, precedido de un correo de gabinete, el señor general Aynat; ignoramos su destino.»

Y añade el *Popular*:

Ignoramos el grado de certeza de estas nuevas. Respecto á las disidencias entre las autoridades superiores de Valencia, que no creemos sean graves, no tienen, al parecer, otra causa que la eleccion de un diputado en aquella capital en la vacante del señor Mayans. Parece que el general Villalonga se mostraba mas afecto á la candidatura del señor Corzo, que á la del señor Paulino, apoyada por el gobernador civil y por los diputados de la provincia residentes en Madrid. Estos han tenido diferentes conferencias con algunos miembros del gabinete, y tal vez sea fruto de ellas la mision conferida al señor general Messina.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El proyecto de ley relativo á la leva extraordinaria de 40.000 hombres no será aplazado segun se decia, atendido á que ya ha comenzado á verificarse dicha leva. Pero si se cree que la discusion no ocupará mas de una sesion.

La ley electoral del 31 de mayo parece está seriamente amenazada; segun se cree han sido nombrados la mayor parte de los miembros de la comision de iniciativa parlamentaria para su revision.

Dicese haberse decidido ya en consejo de ministros la presentacion dentro de breves dias del proyecto de ley relativo á la dotacion del presidente de la república en 1851.

En Tolon se ha descubierto una conspiracion democrática y social: hablábase también de un complot y de una sociedad secreta parecida á la del carbonarismo. Quince individuos al parecer

los mas comprometidos, han sido presos y conducidos al fuerte Lamalgue.

Italia.—Se habla de una negociacion indicada por el gobierno pontificio á los gobiernos de Nápoles y de Francia para tener una guarnicion francesa permanente en Roma y sus cercanías, y napolitana en las demás provincias.

El cardenal Antonelli, primer secretario de estado, ha publicado la nueva ley sobre las municipalidades del estado. Esta ley, con fecha del 24 comprende nueve capítulos y 105 párrafos.

Mr. Tenerani ha recibido la comision de erigir un monumento al conde Peregrino Rossi. Dicho monumento será colocado en la iglesia de San Lorenzo en Damaso.

Alemania.—Continúan las negociaciones entabladas para el arreglo pacífico de las cuestiones que agitan á este pais, sin que hasta ahora hayan producido resultado alguno satisfactorio. Esto no obstante los fondos iban obteniendo alza en casi todas las plazas, lo cual se debe á la confianza que inspiran los buenos oficios de las grandes potencias que se han decidido á tomar parte en el restablecimiento de la paz.

El elector de Hesse no ha regresado todavía á Cassel; parece que ha pedido que los habitantes le dirigan un mensaje que no ha recibido todavía.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADUANA DE PALMA.

Mañana 16 del corriente á las 3 de la tarde se procederá en esta aduana nacional á la venta al vareo de una porcion de indiana negra á 1 real vara. 27 varas idem pintada á 3 rs. 15 idem en varios pedazos á 2 rs. 17 mrs. 40 libras cintas de algodón á 16 rs. libra, 26 varas terliz de algodón á 5 rs. vara, 25 pañuelos de indiana de 7 1/4 ancho á 8 rs. y 16 idem blancos labrados á 3 rs. 17 mrs. todo de ilícito comercio y procedente de comisos. Palma 15 de diciembre de 1850.—El administrador, José Peñaranda.

GACETILLA COMERCIAL.

Bolsa de Madrid del 9 de diciembre.

El 3 por 100 á 34 7/8.

El 5 por 100 á 12 7/8.

Deuda á 6.

Bolsa de Paris del 9.

5 por 100 94 f. 20 cent.

3 por 100 56 f. 60 cent.

3 por 100 esp. 34.

MERCADOS.

Sevilla 3 de diciembre.

Alhóndiga.—Trigo, dc 38 á 49 rs.—Cebada, á 29 rs.

Precios de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.—Dia 4.—Para embarque de la Arrieria.—Trigo de Estremadura, de 40 á 45 rs.—Cebada, de 27 á 27 1/2 rs.—Almacenado.—Trigo, de 37 1/2 á 42 rs.—Tremés, de 33 3/4 á 40.—Cebada, de 26 á 27 rs.—Maiz, de 30 á 30 1/2.

Nota de los precios del aceite segun parte de los medidores.—Ciudad, almacenes; para extraer de 00 á 00 rs.—Para el consumo, de 50 1/2 á 51 rs.—Aceitones, de 30 á 31.—La libra al por menor á 22 cuartos.

Jabon, de 48 á 49 rs. arroba.

Idem 6.

En el mercado de la alhóndiga se vendió con 698 fan. de trigo desde 38 á 46 rs., y la cebada se ha hecho de 28 á 29 1/2 rs.—La entrada de aceites continúa siendo regular, pagándose segun parte de los medidores de 42 á 41 3/4 por el nuevo.

Buenos-Aires 6 de noviembre.

Una borrasca mucho mas fuerte que la que tuvo lugar en 22 de julio último estalló en la noche del 16 al 17 del pasado, hechando gran número de buques á las costas y ocasionando daños de mucha consideracion.—Como prevenimos la guerra con el Brasil, tenemos vernos pronto bloqueados de nuevo por la escuadra de aquel pais.

Los cueros están de subida, y se hace casi imposible el hallar de pesados por no trabajar los saladeros.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 12.

De Barcelona en 2 días laud S. José, de 48 ton., pat. Rafael Llopart, con 7 mar., 5 pasag. y barina.

De Villanueva en 3 días javeque Dolores, de 46 ton., pat. Jaime Alemañ, con 8 mar.; y vino.

De Rosas en 4 días polacra Càrmen, de 45 ton., pat. Gabriel Arbona, con 6 mar., 1 pasag. y habas.

DESPACHADOS.

Dia 12.

Para Orán laud Càrmen, de 37 ton., patron Mateo Terrasa, con 7 mar., y aguardiente.

Para Villanueva javeque Dolores, de 46 ton., pat. Jaime Alemañ, con 8 mar., y lastre.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 33 ton., pat. Juan Aguilò, con 7 mar., 10 pasag. y azúcar.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. VALENTIN, MÁRTIR.

Durante la persecucion de los cristianos por Maximiano fué martirizado san Valentin, juntamente con Cordio Naval y Agrícola, por la fe de Cristo. Valentin era el padre de Cordio, y ambos, junto con sus dos compañeros, gozosos de padecer se alentaban mutuamente en medio de

los tormentos á sufrir con valor y constancia por el verdadero Dios.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 2	90
12 del dia.	11	28 2	90
5 de la tarde.	10	28 2	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 22 ms.

Pónese á las —4 » 38 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 54 ms. 43 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

1362.—Nace el célebre Gerson, en una aldea de Campaña, sabio é ilustre en letras y virtudes.

1626.—Vence Soliman II en batalla campal á Ludovico II rey de Hungría.

1710.—Entra Felipe V en Madrid.

1802.—Nace en Palma de Mallorca la distinguida actriz española D.^a Concepcion Rodriguez.

De hoy.

37.—Nace Neron, hijo de Domicios y Agripina.

1631.—Terrible erupcion del Vesubio que duró seis dias consecutivos y en la cual creyeron quedaba abrasada la ciudad de Nápoles.

1746.—Evacuan los españoles la Toscana dejando el puesto á las tropas imperiales.

ANUNCIOS.

Se alquila una casa situa-

da en la falda del castillo de Bellver, á inmediaciones del sitio llamado el Terreno. Darán razon en esta imprenta.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 26 de la real órden inserta en el Boletin oficial del ministerio de hacienda del jueves 22 de agosto de 1850 número 34, y comunicada por esta Administracion á los sindicos del gremio de carpinteros; se cita á todos los individuos pertenecientes al mismo, para que el lúnes 16 de los corrientes, concurran desde 9 á 12 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde en la casa de don Melchor Oliver, otro de los sindicos nombrados por la misma Administracion, que vive en la manzana 165 número 5. á examinar la clasificacion hecha, y á reclamar por los agravios que crean haberseles inferido.

El miércoles último por las calles de esta ciudad se perdió una bolsa conteniendo algunas monedas de oro. Se suplica su devolucion, gratificándose el hallazgo. Informarán de su dueño en esta imprenta.

En la calle de Sta. Cruz, frente á la iglesia parroquial de este nombre, se alquila una casa con todas las comodidades apetecibles para una familia reducida. En esta imprenta darán razon.



Para hoy.

Por la tarde.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos titulado

PABLO Y VIRGINIA,

dirigido por el Sr. Valero.

A continuacion el baile español, titulado *El rumbo macareno*, por la pareja Tenorio-Gispert. Dando fin con el divertido sainete titulado *MAJOS Y ESTUDIANTES*.
A las 3. Entrada 2 rs.

Por la noche.

7.^a QUINCENA.8.^a FUNCION.

1.^o Sinfonia.
2.^o El gran drama de espectáculo en 3 actos titulado

EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA, dirigido por el Sr. Valero, y exornado con todo el aparato que requiere su argumento.

3.^o *El paso de la pandereta* por la pareja Palmira-Denisse.

4.^o *Boleras á tres* por la señora Tenorio, señorita Tintoré y el señor Gispert.

5.^o El divertido sainete, titulado **EL TRIUNFO DE LAS MUGERES**.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.
NOTA. Se está ensayando el drama biblico en 3 actos y en verso, titulado

SARA.

OTRA. Tambien se ensaya un baile general en un acto, titulado

Los Griegos,

dirigido por el Sr. Denisse y en el cual toman parte todas las señoras actrices y señores actores, trabándose un combate con armas de fuego.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.